



Soca, 22 de Julio de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 17

Resolución No 100 /2025.

VISTO: Nota presentada por Comisión de apoyo a cursos de UTU, solicita apoyo económico para solventar gastos del mismo.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal A Mpio. De Soca P0132000910.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No.-9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica mensual de \$ 18.000 , a Comisión de apoyo a cursos de UTU a pagarse con Fondo FIGM, recibe el dinero la Sra. Mariana Rivero CI 4652484-2 .
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Mathias González
Concejal